



172

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023
OFICIO NO. SSCDMX/DGPSMU/ **09624** /2023
ASUNTO: ATENCIÓN AL OFICIO NO. DGPL-1P3A.-
2666.32

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
Director General Jurídico Y De Enlace Legislativo
De La Secretaría De Gobierno De La Ciudad De México
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000
PRESENTE

En seguimiento al oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/0080/2023**, de fecha 27 de noviembre del 2023, signado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, relativo al oficio número **DGPL-1P3A.-2666.32**, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por el Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de República, mediante el cual se hace del conocimiento de Acuerdo Legislativo del 22 de noviembre del año en curso, por el que:

“ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A REFORZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CONCIETIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LEUCEMIA “ (SIC)

En atención a lo anterior, le informo que los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, atiende la salud de la niñez y de los adolescentes desde los Centros de Salud de primer contacto con la población, poniendo desde luego especial atención en el tema de los cánceres, con la implementación de estrategias, programas y acciones para ofrecer un servicio con un enfoque de atención integral en el fomento a la salud, prevención, detección y atención del Cáncer.

CANCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Este componente es destinado a la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, mediante la aplicación de la Cédula de tamizaje, con la finalidad de que los casos sospechosos sean referidos a la Unidad Médica Acreditada para su valoración.

La detección temprana de los casos de sospecha, así como la referencia correcta y oportuna y el acceso efectivo a los servicios de salud para lograr la confirmación diagnóstica precoz, es fundamental para que sean remitidos a tiempo para un tratamiento adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en Unidades Especializadas.

Con este propósito, se ha implementado capacitaciones al personal de salud y pasantes de servicio social en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer, uso de cédula de detección, referencia correcta, seguimiento de casos y atención a niñas, niños y adolescentes con cáncer; difusión de materiales de promoción a la salud sobre reconocimiento de signos y síntomas de sospecha de cáncer, y acercamiento de los servicios de salud a través de la reproducción de tirajes y/o la publicación en redes sociales.

También se orienta y educa a madres, padres o tutores de niñas, niños y adolescentes en signos y síntomas de sospecha de cáncer, y acercamiento a los Servicios de Salud.

Otra acción es supervisar los procesos operacionales en las unidades médicas que brindan servicios oncológicos pediátricos para el diagnóstico adecuado y la atención integral; así como también se han llevado a cabo reuniones interinstitucionales estatales para la colaboración en el desarrollo de políticas públicas y estrategias en materia de cáncer en la infancia y adolescencia.

Cabe resaltar que durante el período de enero a septiembre, se aplicaron **83,260** “Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en las Unidades de Primer Nivel de Atención de las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México. No se omite comentar que la aplicación de la Cédula” se realiza dos veces en el año con un periodo de 4 a 6 meses entre cada aplicación.

Durante el mismo período de enero a septiembre se otorgaron sesiones informativas, a través de las cuales se logró informar a **82,810** madres, padres y tutores sobre signos y síntomas de sospecha de cánceres en niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población en general y estimular la corresponsabilidad para fortalecer la detección temprana.

ZESP/NAF



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Este año 2023 se destacaron las siguientes campañas de prevención en el Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia: en el mes de febrero se conmemoró el "Mesa Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil". Esto, junto con la conmemoración, del 15 de febrero "Día Internacional del Cáncer Infantil", representó un área de oportunidad para dar visibilidad al tema de intensificar las acciones del programa de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. También en el mes de septiembre se conmemoró el Mes Internacional de Concientización de Cáncer Infantil, "Salvar una vida está #En Tus Manos".

Se otorgó información a la población en las salas de espera en las Unidades de Salud, se realizaron sesiones para sensibilizar al Personal de Salud y la población general tanto presencial como virtual, periódicos murales y carteles abordando el tema, así como campañas de donación de cabello y publicaciones en redes sociales. Así también se realizaron Jornadas Nacionales de Salud Pública donde también se sensibilizó a la población de la detección oportuna.

Relacionado con las actividades de capacitación en temas del Programa Cáncer dirigidas al Personal de Salud, durante el primer semestre del 2023, se han capacitado aproximadamente a **2,483** de personal del equipo Interdisciplinario de Salud de las Unidades de Salud (medico/as, enfermeros/as, odontólogos/as, trabajadores sociales, promotores de la salud, psicólogos), de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Con la finalidad de otórgales herramientas que faciliten la búsqueda intencionada de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años y así fortalecer la detección oportuna con el apoyo de médicos oncólogos pediatras.

Se informa a esta Mesa Directiva del Senado de República, que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, seguirá implementado acciones y programas que garanticen el acceso a la atención médica a las personas con cáncer, salvaguardando su derecho a la salud. Así como seguir coadyuvando con instituciones públicas y privadas para la mejora del servicio, la prevención, la atención y concientización del tópico mencionado, de acuerdo a sus funciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

C.c.p. Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos Para su conocimiento.

ZDSP/NAF